

**Asociación 'EL DEFENSOR del PACIENTE'**

**1997/2021 - Más de 20 años luchando por los derechos de los pacientes**

C/Carlos Domingo nº5 - 28047 Madrid

Tlf.: 91 465 33 22

[defensorpaciente@telefonica.net](mailto:defensorpaciente@telefonica.net)

[www.negligenciasmedicas.com](http://www.negligenciasmedicas.com)

lunes, 26 de abril de 2021

**COMUNICADO: Condena a la Aseguradora de un Hospital madrileño por la muerte de un paciente a raíz de un contagio por 'klebsiella pneumoniae'.**

El Juzgado de Primera Instancia nº50 de Madrid ha dictado Sentencia, tramitada por Servicios Jurídicos de la Asociación 'El Defensor del Paciente', mediante la cual se estimó parcialmente la demanda interpuesta por la esposa y la hija de un paciente fallecido contra Aegley España Compañía de Seguros, teniendo que indemnizarles en la cantidad de **41.000 €** y abonar los intereses y costas.

El día 2 de noviembre de 2015 Don J.L.P.A., paciente monorroeno, el cual ya había intervenido de cirugía cardíaca y tumor renal tres meses atrás, fu nuevamente intervenido por sustitución valvular mitral en el HOSPITAL UMM. Tras la cirugía, presentó complicaciones como shock hemorrágico, precisando politransfusión y fracaso renal, anemia, trombopenia, hiponatremia, infección de herida esternal, por lo que precisó de nuevo ingreso en UCI por deterioro progresivo. Se decidió aislamiento de contacto **por posible Klebsiella Pneumoniae**, aunque informaron **es nada grave y que está solamente en orina**

añar que, aunque **la sospecha se inició el día 6 de noviembre, no se inició tratamiento efectivo hasta 6 días después** cuando llegaron los cultivos positivos. Mientras tanto, el paciente continuaba empeorando. Fue llevado de nuevo a UCI por neumonía y derrame pericárdico.

**ante todo este tiempo, ni tras la intervención renal, ni durante su estancia por la cirugía torácica, ni por supuesto tras la intervención cardíaca, no se estableció protocolo alguno**

**ene mínimo para las visitas a la UCI. Las visitas tenían acceso con ropa de calle, zapatos, ni guantes, ni mascarillas, número indeterminado de visitas...**

El día 12 de noviembre de 2015 Don J.L.P.A. fue reintervenido para limpiar y drenar un absceso con supuración en la herida del esternón permaneciendo con el esternón abierto, entubado y sedado. La cirugía presentaba deterioro e infección tanto a nivel pulmonar como a nivel de la herida quirúrgica, así como agravamiento de la función renal por el retraso en el tratamiento de la infección. Se produjo una evolución desfavorable por el uso de antibióticos neurotóxicos.

El día 17 de noviembre de 2015, le desconectaron el marcapasos externo “*porque ya no necesitaba*”, desencadenando a continuación una parada cardíaca y por tanto el fallecimiento del paciente en el HOSPITAL UMM a los 67 años.

Además de él, **como otros 8 pacientes, de los cuales a día de hoy solamente sobrevive uno** **trajeron una bacteria llamada “*Klebsiella pneumoniae*” en la UCI o en el quirófano de Hospital UMM**, y que siendo paciente con riesgo de infectarse por microorganismo multirresistente comunitarios o intrahospitalarios, como el que nos ocupa, debería haber tenido un seguimiento estrecho para la detección precoz de los mismos, aislamiento precoz, e inicio de un tratamiento adecuado antes de la sospecha de posible aislamiento de ‘*Klebsiella pneumoniae*’ multirresistente productora de Carbapenemasas.

El inicio del procedimiento ha sido de los Servicios Jurídicos de la Asociación ‘El Defensor del Paciente’.

DEFENSOR del PACIENTE